



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OÑA

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad la cuenta general del año 2022, expediente 25/23, y según lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la misma y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes. Dicha consulta, y dentro del plazo señalado, podrá efectuarse en las oficinas municipales (Ayuntamiento de Oña), en horario de 9 a 14 horas.

En Oña, a 29 de marzo de 2023.

El alcalde-presidente,  
Arturo Luis Pérez López